



A-01-00010910-6/2020 ACT--0/2020

Buenos Aires, 11 de junio de 2020

RES. CM N° 104/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 190/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura estableció que la Dra. Elizabeth Marum se desempeñe como Magistrada Subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, durante el período comprendido entre los días 2 de marzo al 2 de abril 2020, inclusive.

Que ello en virtud de la propuesta efectuada por el Sr. Vicepresidente I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00003848-9/2020.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 2 de marzo de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 190/2020.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 104/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

